



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN Nº **486**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 05 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-1268-01782571-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación y Cultura tiene, entre sus misiones y funciones, canalizar las demandas y necesidades vinculadas a las actividades culturales de la ciudad que llegan como iniciativas de diferentes instituciones, grupos o artistas independientes, brindándole espacios para lograr su inclusión dentro del circuito cultural.

Que, a tales fines y en ejercicio de sus facultades, se adjuntan Permisos de Uso de espacios de la Estación Santa Fe de Pasajeros perteneciente al Ramal C (I) de la Ex Línea Ferrocarril General Manuel Belgrano (FCGMB) para la realización de diversos eventos.

Que, por lo expuesto, es necesario dictar el acto administrativo de registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

- Art. 1º: Registrar el Permiso de Uso suscripto el 18 de marzo de 2022 entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Medios Cifras de Benet Jorge Alberto y Nanci Maricel Sociedad Ley 19.550 – Cap. I – Secc. IV, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- Art. 2º: Registrar el Permiso de Uso suscripto el 7 de julio de 2022 entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Pablo Daniel Zukas, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- Art. 3º: Girar copia de la presente a la Secretaría de Educación y Cultura a sus efectos. Complimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



*Raúl Emilio Jatón*  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

pla *N. Alvarez Oporto*  
**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación